

REINICIO DEL PLAZO DE RECLAMACIÓN A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

En aplicación de lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE nº67, 14 de marzo de 2020), se reinicia desde el día 1 de junio de 2020 el plazo de reclamación a la adjudicación provisional del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2019.

De este modo, se reinician los plazos y se continúan los procedimientos de manera telemática principalmente, a partir de dicha fecha siendo el 3 de junio de 2020 el último día del plazo presentación de reclamaciones.

Burgos, 28 de mayo de 2020
EL GERENTE

Fdo. Simón Echavarría Martínez